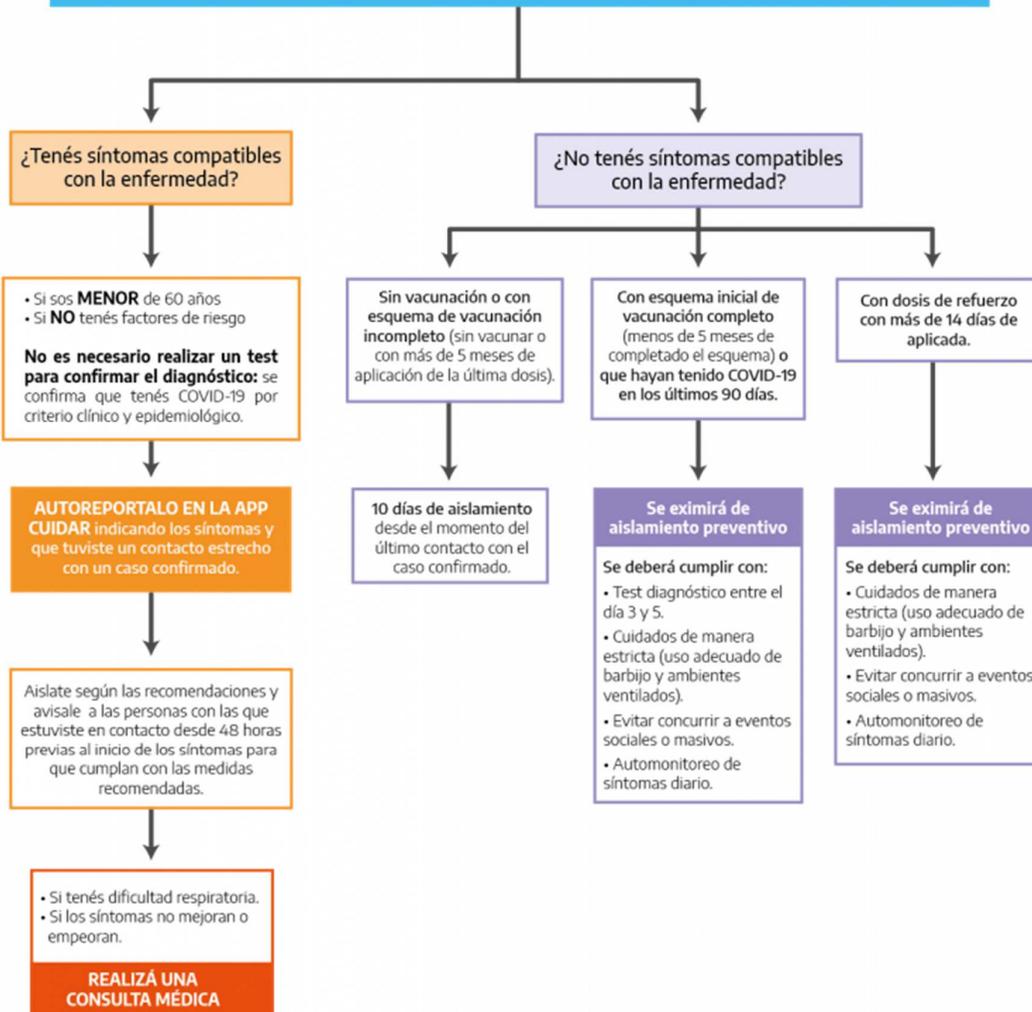


El Ministerio de Salud dio a conocer las **nuevas medidas adoptadas** por el Gobierno nacional frente al nuevo coronavirus COVID-19.

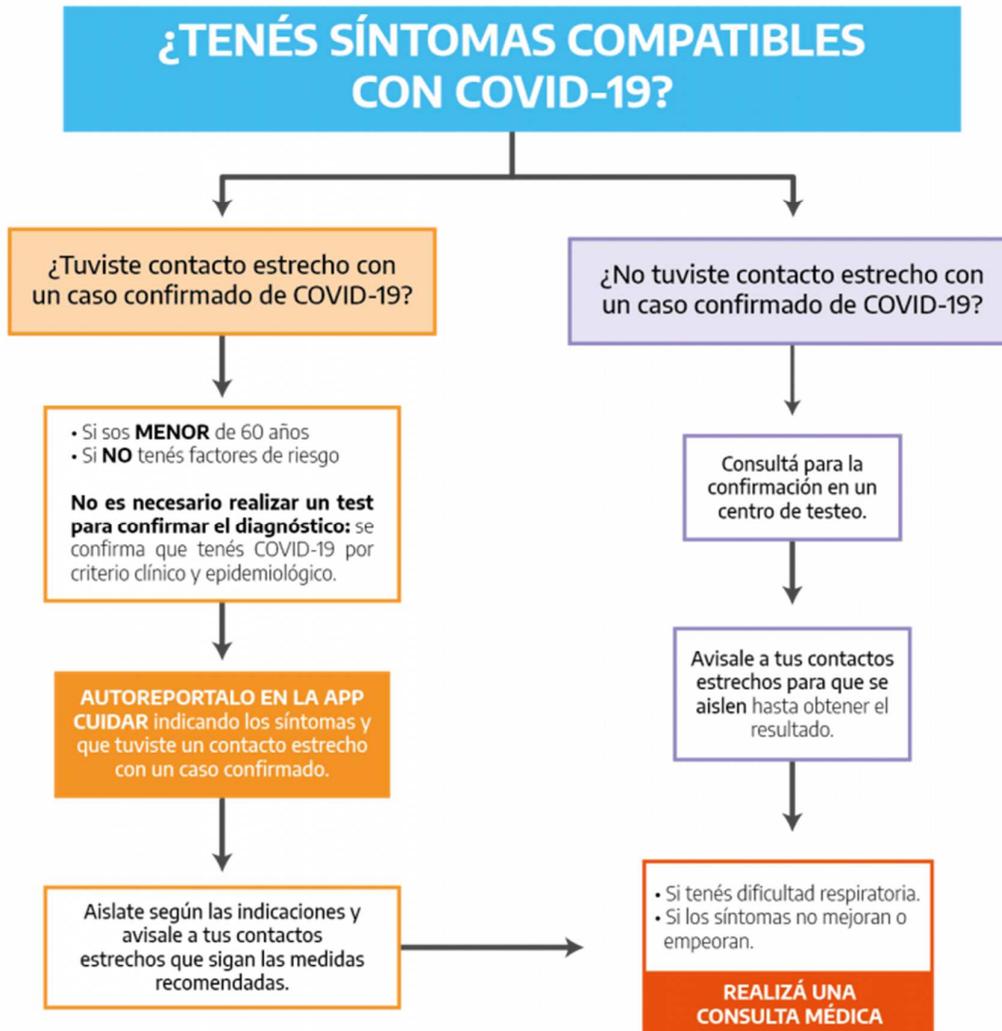
Pasos a seguir frente a los diferentes casos

I – Contacto con un caso confirmado

¿TUVISTE CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19?



II – Síntomas



III – Caso confirmado

¿TENÉS COVID-19 CONFIRMADO POR TEST DE LABORATORIO O CRITERIO CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICO?

Avisale a las personas con las que estuviste en contacto desde las 48 horas previas a que iniciaste síntomas, para que puedan seguir las medidas recomendadas.

- Si tenés dificultad respiratoria.
- Si los síntomas no mejoran o empeoran.
- Si sos **MAYOR** de 60 años.
- Si tenés **FACTOR DE RIESGO**.

REALIZÁ UNA CONSULTA MÉDICA

Sin vacunación o con esquema de vacunación incompleto

10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o desde el diagnóstico en personas asintomáticas.

Con esquema de vacunación completo (menos de 5 meses de completado el esquema inicial o aplicada dosis de refuerzo)

7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o desde el diagnóstico en personas asintomáticas). *Si no presentás síntomas (o tenés síntomas leves) desde al menos 48 horas antes del séptimo día, podés levantar el aislamiento.*

+ 3 días de cuidados especiales

(no concurrir a eventos eventos masivos, reuniones sociales, utilizar barbijo bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón, en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas; mantener distancia social; ventilar los ambientes de manera continua, evitar el contacto con personas con condiciones de riesgo).